



Cerro Sombrero, 10 de Octubre de 2013.-

RESOLUCION N° 256/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del cometido de servicio realizado los días 12 y 13 de Septiembre de 2013 por asistencia a reunión para revisión de antecedentes ingresados por el Consultor referente a la etapa de Diagnostico de los diseños de la "Plaza de Armas Cerro Sombrero, Comuna de Primavera" y reunión de trabajo con el Sr. Manuel Abarza para la revisión de los diseños de ampliación Complejo Bahía Azul y ampliación de Maestranza.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por el Sr. **CLAUDIO LOPEZ KLOCKER**, Administrador Municipal Grado 9° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas realizado los días 12 y 13 de Septiembre de 2013, por asistencia a reunión para revisión de antecedentes ingresados por el Consultor referente a la etapa de Diagnostico de los diseños de la "Plaza de Armas Cerro Sombrero, Comuna de Primavera" y reunión de trabajo con el Sr. Manuel Abarza para la revisión de los diseños de ampliación Complejo Bahía Azul y ampliación de Maestranza. Se traslado de ida en bus interurbano Rio Side y de vuelta en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
12	9	2013	45,442			45,442
13	9	2013			18,177	18,177
TOTAL						63,619

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado

PAGADO
Municipalidad de Primavera